



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS  
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO  
CONVOCATORIA N.º 043 DE 2015 – FACIEIBAS/PA1/C



EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)

Denominación: Docente de Planta  
Definición: Tiempo completo (40 horas semanales)  
Decreto: Decreto 1279/2012 Y ACUERDO 04/2014 de la UMG  
Naturaleza del cargo: Empleado Público  
Departamento: Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas – Programa Tecnología en Horticultura  
Centro de Costos: 132/2000  
Sede del trabajo: "Campus Nueva Granada" sede Ciudad Universidad Militar Nueva Granada.

RESPONSABILIDADES Y DEBERES

- A. La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
- B. Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.
- C. La participación en programas de extensión o proyección social.
- D. La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los diferentes niveles de la formación académica.
- E. La participación en ordenamientos académicos y en programas de actualización, capacitación y desarrollo permanente.
- F. La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
- G. La participación en diferentes actividades académicas que se le encomienden.
- H. La participación en diferentes actividades académicas que se le encomienden.
- I. Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
- J. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
- K. Son de su competencia las labores de los establecimientos en la ley 724 de 2002 los siguientes:
  - A. Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente
  - B. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico
  - C. Dar tratamiento académico con honestidad intelectual y respecto a las diferentes formas de presentación y la concurrencia de las evaluaciones
  - D. Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respecto a las diferentes formas de presentación y la concurrencia de las evaluaciones
  - E. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiables a su guarda o administración, y darles el uso correcto
  - F. Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMG
  - G. Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMG
  - H. Actuar como docente de la UMG en todas sus modalidades o actividades de tipo académico
  - I. Desarrollar los cursos de acuerdo al programa académico
  - J. Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMG prepare para sus docentes
  - K. Realizar las pruebas académicas programadas, darlas a conocer a los alumnos y alumnas y vigilarlas, en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre
  - L. Realizar las pruebas académicas programadas, darlas a conocer a los alumnos y alumnas y vigilarlas, en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre
  - M. Cumplir con las condiciones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.

- 1. Ajustar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporte el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
- 2. Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes, o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fechas de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y deduciendo el número de horas laborales.
- 3. Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante deberán ser originales o copias certificadas en tinta azul, en el caso de ser copias, en el momento de la inscripción.
- 4. La producción académica como: libros, capítulos de libros y artículos publicados en revistas indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la caratula, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Paris Externos para evaluación.
- 5. Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
- 6. Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
- 7. El aspirante deberá asistir y presentarse en la sede de la convocatoria para la entrega de la documentación y/o pruebas, conllevando a su cargo el transporte y/o traslado a la sede de la convocatoria.
- 8. El aspirante deberá asistir y presentarse en la sede de la convocatoria para la entrega de la documentación y/o pruebas, conllevando a su cargo el transporte y/o traslado a la sede de la convocatoria.

EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA.

DR. JUAN LOPEZ, VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

- 1. Título Universitario: Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrónomo
- 2. Título de Especialización: Maestría en Ingeniería Ambiental de las siguientes especialidades: Ingeniería Agrícola o Agraria
- 3. Experiencia profesional: Mínimo 1 (un) año de experiencia laboral de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial, en el sector agropecuario en cualquiera de las áreas de interés, deseable que corresponda de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la creación de Aulas Virtuales y Procesos de Automatización de Programas. La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, la dedicación y el tiempo de servicio (fechas de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA).
- 4. Experiencia docente: De 04 (cuatro) años como docente de tiempo completo o su equivalente en el mismo tiempo o hora técnica en instituciones de Educación Superior, en cualquiera de las áreas de interés, preferiblemente en programas de formación tecnológica/agrícola. La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fechas de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y deduciendo el número de horas laborales.
- 5. Experiencia en investigación: Participación en al menos un (1) proyecto de investigación, preferiblemente en una de las áreas de interés, como Investigador principal, Co-investigador, Auxiliar de Investigación o Contratista. Acreditar la experiencia de investigación mediante una certificación de la división de investigaciones o quien haga sus veces en la entidad (IES, Centro de Investigación, Sector Industrial público o privado).
- 6. Experiencia profesional: Mínimo 1 (un) año de experiencia laboral de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial, en el sector agropecuario en cualquiera de las áreas de interés, deseable que corresponda de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la creación de Aulas Virtuales y Procesos de Automatización de Programas. La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, la dedicación y el tiempo de servicio (fechas de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA).
- 7. Segundo idioma: Suficiencia en segundo idioma, presentar y aprobar el examen de suficiencia en un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la UMG de acuerdo a la Resolución 2625 de 12 septiembre de 2014. Nota: El examen de suficiencia de inglés en el Centro de Idiomas de la UMG genera un costo, el cargo del interesado, en caso de contar con certificaciones vigentes, presentar original y copia para su revisión en la dirección del Centro de Idiomas y postularse en el momento de inscripción. Dirección del Centro de Idiomas: Séptimo Edificio C, Sede Calle 100 Cra 11 No 101-50, Bogotá, Teléfono: 1-6500000 Ext. 2116-1211

INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS

Lugar y fecha de apertura de la inscripción: Ciudad, Km. 2 vía Cajal – Zipaquirá, Campus Nueva Granada, oficina de la Dirección del Programa de la Tecnología en Horticultura 2do piso oficina de Programaj y página web de la UMG ([www.umg.edu.co](http://www.umg.edu.co)), Abril 20 de 2015.

Lugar y fecha de cierre de la inscripción: Ciudad, Km. 2 vía Cajal – Zipaquirá, Campus Nueva Granada, oficina de la Dirección del Programa de la Tecnología en Horticultura 2do piso oficina de Programaj y página web de la UMG ([www.umg.edu.co](http://www.umg.edu.co)), Mayo 13 de 2015.

Lugar y fecha de entrega de documentos para inscripción: La documentación en físico se entrega en el Centro de Idiomas de la UMG de acuerdo a la Resolución 2625 de 12 septiembre de 2014. Nota: El examen de suficiencia de inglés en el Centro de Idiomas de la UMG genera un costo, el cargo del interesado, en caso de contar con certificaciones vigentes, presentar original y copia para su revisión en la dirección del Centro de Idiomas y postularse en el momento de inscripción. Dirección del Centro de Idiomas: Séptimo Edificio C, Sede Calle 100 Cra 11 No 101-50, Bogotá, Teléfono: 1-6500000 Ext. 2116-1211

1. Análisis de antecedentes (exámenes, experiencia, segundo idioma)	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio
2. Competencias	Investigación	40%	30/40
	Docencia	20%	
	Clasificación	20%	
3. Experiencia	Clasificación	20%	
	TOTAL	100%	70/100

Ingreso del aspirante a la UMG: una vez el aspirante superó las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del comité interno de asignación y reconocimiento de puntos CNAE, previa verificación de los documentos aportados por el aspirante.

Período de Pruebas: Un (1) año a partir de la fecha de posesión

DR. AMÉRICA BARRAHONA JARA  
VICERRECTORIA ACADÉMICA